San Lorenzo, 6 de septiembre de 2018

Señores
Participantes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/18 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018 - 2019" ID Nº 342.918.

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 4.

CONSULTA 1:
Ítem 8 - FORMULA HIPERCALORICA, NORMO PROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES EN DIALISIS
Solicitan: FRASCOS DE 300 A 450 GR.
Podrán solicitar: CAJAS CONTENINEDO DE 250 A 450 gr.? A fin de ampliar los potenciales oferentes.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.
CONSULTA 2:
Ítem 9 - FORMULA HIPERCALORICA, HIPOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES EN ETAPA DE PRE DIALISIS
Solicitan: FRASCOS DE 300 A 450 GR.
Podrán solicitar: CAJAS CONTENINEDO DE 120 A 450 gr? A fin de ampliar los potenciales oferentes.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.
CONSULTA 3:
Ítem 18 - FORMULA SEMIELEMENTAL, ALTA EN PROTEINAS Y GRASAS, PEPTIDO DE SUERO Y TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA. LIBRE DE SACAROSA, GLUTEN Y COLESTEROL.
Solicitan: SACHET DE 40 A 60GR.
Debe ser: FRASCO DE 400 A 800gr. El precio referencial es por Frasco y no por sobres.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.
CONSULTA 4:
En cuanto al Vencimiento de los productos solicitan lo siguiente: "El plazo de vencimiento de todos los insumos a ser entregados deberá tener una vigencia de hasta 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la recepción". - Podría la convocante autorizar la entrega con 12 meses, siendo que la mayoría de las formulas son importadas y cuentan con 18 meses "desde su fabricación" y al momento de recibir ya no cuentan con dicho vencimiento. Y autorizar la entrega con un vencimiento menor siempre y cuando esté autorizado por los administradores del Contrato y el servicio. Con la correspondiente Carta de Compromiso de Canje y Póliza por el monto del bien en cuestión se ser necesario.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.
CONSULTA 5:
Ítem N ° 2: Solicitan: Formula polimérica estándar, libre de lactosa, gluten y proteína de soja, con sacarosa, con FOS, sin fibra e Indina 1 cal /ml.
Aclaramos que las Fórmulas poliméricas que contienen FOS (Fructooligosacáridos), significa que tienen fibra.
Favor corregir o modificar lo solicitado a: Formula polimérica estándar, libre de lactosa, gluten y proteína de soja, con sacarosa, con FOS, 1 cal /ml.
RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
CONSULTA 6:
Sección II Criterios de evaluación y requisito de calificación.
Especialmente 2. Requisito para calificación posterior (IAO 37)

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

B) Experiencia y Capacidad Técnica
Dice" Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de Fórmulas de uso terapéutico"
Consulta: Se tendrá en cuenta a la Empresa cotizante si ella no cumple lo solicitado que se expresa más arriba siendo que el punto B se opone a la Ley 2051/03 de Contrataciones en los artículos:
Artículo 4: Principios Generales Inc B Igualdad y libre competencia y
Artículo 7: Fomenta a las micro, pequeñas y medianas empresas.
RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa